

**Protocolo de préstamo de salones
para teclados, contrabajo, percusión y práctica de conjunto
en el marco de la pandemia COVID 19
Escuela Universitaria de Música**

Con el objetivo de atender las necesidades de los/las estudiantes que no poseen lugar apropiado para estudio de instrumento (teclados, contrabajo y percusión) en el marco de la actual situación sanitaria, se habilita el préstamo de salones en las condiciones que a continuación se detallan:

- **Docentes responsables**

Los docentes deberán remitir a Portería con Cc a los referentes designados por las Direcciones (Rafael Méndez y Martín García) el listado de los estudiantes que ingresarán a estudiar detallando nombre y apellido, teléfono celular (u otro contacto), salón, horario de entrada y salida.

- **Salones habilitados para préstamo**

Un solo estudiante

202 C

Hasta dos estudiantes

101

103

105

107

207 A

207 B

Hasta tres estudiantes

109

203

Hasta cuatro estudiantes

004

006

014

106

205

209

Salones exclusivamente para estudiantes de percusión

110

111

Grupos de Práctica de Conjunto Prof. Sergio Fernández

205

Grupos de Práctica de Conjunto Prof. Andrés Bedó

209

Cada estudiante o grupo de estudiantes, deberá utilizar siempre el mismo salón.

● **Tiempo de préstamo**

- Cada préstamo de salón será por un máximo de dos horas
- Cada estudiante podrá acceder a un máximo de dos préstamos semanales
- Cada grupo podrá acceder a un máximo de un préstamo semanal

● **Tiempo de ventilación**

- Los espacios deberán ser ventilados entre uso y uso por un mínimo de 30 minutos.
- Los usuarios que se retiran del salón deberán dejar las ventanas abiertas e informar en portería al respecto.
- Los salones que no volverán a ser utilizados en el día, según el cronograma establecido (ver punto Agenda para préstamo) serán cerrados por personal de portería/vigilancia/servicios generales.

● **Objetos / elementos permitidos en el salón y tratamiento correspondiente**

No se permitirá el ingreso con comidas ni bebidas.

● **Agenda para préstamo: vía de solicitud y autorización**

Las solicitudes deberán ser realizadas por los docentes responsables de las cátedras involucradas (piano, órgano, contrabajo, percusión y práctica de conjunto) a pedido de sus estudiantes. Dichos docentes elaborarán un cronograma mensual y lo remitirán a Portería, con copia a los referentes designados por las Direcciones (Rafael Méndez y Martín García).

● **Acceso: entrega y devolución de llaves**

Se mantiene en la órbita de Portería.

● **Particularidades PIANO**

El/la docente a cargo determinará, en función del nivel de avance en la carrera del/la estudiante, qué salón/piano le será asignado para estudio. Dicha información se incluirá en la solicitud de préstamo.

El/la estudiante deberá realizar la rutina de limpieza del piano al comenzar y al terminar su horario de préstamo, con los implementos que estarán a disposición en el salón:

- Todas las superficies del piano y la banqueta tendrán que ser higienizadas. Esto implica pasar una franela seca por superficies exteriores (tapa cerrada y tapa abierta, sección de atril y banqueta). Luego, un paño

levemente húmedo por el teclado (tecla por tecla, cuidando que no caiga el líquido entre ellas) con el producto de limpieza proporcionado (solución de 70% de alcohol isopropílico diluido en 30% de agua).

- Situaciones excepcionales no contempladas en este protocolo deberán ser presentadas a Dirección.
- En todos los casos se deberán tener en cuenta las condiciones establecidas en el protocolo general y en el protocolo de clases de canto e instrumentos de viento.



Karen de los Santos
ADUR



Prof. Leonardo Croatto
DIRECTOR
Escuela Universitaria de Música



Micaela Souza
AFFUR Artes



Prof. Fernando Miranda
DIRECTOR
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"